



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS TÉCNICOS COMPETENTES PROYECTISTA Y DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	
A DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PROYECTISTA	
NOMBRE Y APELLIDOS JOSE GUEROLA MONZO	DNI 24367118-K
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO) AVDA. DEL CID, 86 - PTA. 23	CP 46018
LOCALIDAD VALENCIA	PROVINCIA VALENCIA
TITULACIÓN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	ESPECIALIDAD MECANICA
COLEGIO PROFESIONAL (SI PROCEDE) INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES VLC	NÚMERO COLEGIADO (SI PROCEDE) 8563
CORREO ELECTRÓNICO: joguerola@gmail.com	
B DECLARACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE PROYECTISTA	
Declaro bajo mi responsabilidad que: <ul style="list-style-type: none"> Poseo la titulación indicada en el apartado A. De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación, tengo competencia para la redacción y firma del proyecto técnico denominado⁽¹⁾: PROYECTO DE HABILITACION Y ACTIVIDAD DE LOCAL DESTINADO A CLINICA DENTAL No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma de dicho proyecto. Cumplo con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión 	
C DATOS DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	
NOMBRE Y APELLIDOS JOSE GUEROLA MONZO	DNI 24367118K
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO) AVDA. DEL CID, 86 - PTA. 23	CP 46018
LOCALIDAD VALENCIA	PROVINCIA VALENCIA
TITULACIÓN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	ESPECIALIDAD MECANICA
COLEGIO PROFESIONAL (SI PROCEDE) INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES VLC	NÚMERO COLEGIADO (SI PROCEDE) 8563
CORREO ELECTRÓNICO: joguerola@gmail.com	
D DECLARACIÓN DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	
Declaro bajo mi responsabilidad que: <ul style="list-style-type: none"> Poseo la titulación indicada en el apartado C. De acuerdo con las atribuciones profesionales de esta titulación, tengo competencia para la dirección de las obras de ejecución y la certificación relativas al proyecto técnico⁽²⁾: PROYECTO DE HABILITACION Y ACTIVIDAD DE LOCAL DESTINADO A CLINICA DENTAL No estoy inhabilitado, ni administrativamente ni judicialmente, para la redacción y firma del certificado de dirección de la ejecución de las citadas obras. Cumplo con los requisitos legales establecidos para el ejercicio de la profesión 	
E FIRMAS DE LOS TÉCNICOS TITULADOS COMPETENTES QUE DECLARAN	
Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información anteriores.	Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración responsable de la veracidad de los datos e información anteriores.
PUZOL , 16 , de JUNIO de 20 25 JOSE GUEROLA MONZO Firmado digitalmente por JOSE GUEROLA MONZO Fecha: 2025.06.16 13:17:43 +02'00' Firma del técnico titulado competente proyectista	PUZOL , 16 , de JUNIO de 20 25 JOSE GUEROLA MONZO Firmado digitalmente por JOSE GUEROLA MONZO Fecha: 2025.06.16 13:18:31 +02'00' Firma del técnico titulado competente director de la ejecución de las obras

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

- Se debe indicar, con el detalle adecuado, el tipo y características del establecimiento y/o instalación proyectada objeto de la presente declaración.
- Cuando el técnico proyectista y el director de la ejecución de obras no sean la misma persona, podrán presentar este documento por separado, en este caso el director de las obras deberá identificar al autor del proyecto técnico y la denominación de éste. En caso de que se suscriban ambas declaraciones responsables (la del proyectista y la del director de la ejecución de las obras) en este documento, bastará con hacer referencia al proyecto detallado en el apartado B.

DECRESTE (01/2012)



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



Anexo a Proyecto de Habilitación y Declaración Responsable de Local destinado a CLINICA DENTAL



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

ANEXO A PROYECTO DE HABILITACION Y DECLARACION RESPONSABLE DE LOCAL DESTINADO A CLINICA DENTAL

Nº VISADO: VA09039/23

FECHA: 28/07/2023



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

PLAZA MARIA ZAMBRANO, 3 – CALLE CAMINAS, 13
PUZOL (VALENCIA)

MARIA ISABEL NIETO NADAL
Titular

JOSE GUEROLA MONZÓ
Técnico

JUNIO 2025

- 1 -



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



Anexo a Proyecto de Habilitación y Licencia Ambiental de Local destinado a CLINICA DENTAL

OBJETO

SE PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION CON OBJETO DE LA SUBSANACION DE REPAROS EMITIDOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUZOL CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1562700R Y FECHA 03/01/2025



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

- 2 -



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

Se procede a contestar los reparos emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de Puzol siguiendo el orden cronológico de los mismos.

- En referencia a las materias primas a utilizar, deberá identificarse la totalidad e las mismas que se prevé utilizar, incluyendo los productos propios de la actividad de clínica dental, así como los de la limpieza de las instalaciones. Asimismo, deberá aportarse consumo esperado de agua y electricidad para el desarrollo de la actividad.

1.- Materias primas utilizadas en la clínica dental

La actividad prevista corresponde a una clínica dental de carácter ambulatorio, en la que se desarrollarán servicios de odontología general, endodoncia, ortodoncia, prótesis y cirugía menor, conforme a la normativa sanitaria vigente.

Se identifican a continuación las materias primas utilizadas:

- a) Productos sanitarios y odontológicos (uso clínico):
 - Resinas compuestas fotopolimerizables.
 - Ácidos grabadores (ácido ortofosfórico).
 - Cementos odontológicos (ionómero de vidrio, fosfato de zinc, etc.).
 - Anestésicos locales (ej. Articaína con epinefrina).
 - Material de impresión (alginato, siliconas).
 - Agujas y jeringas desechables.
 - Gasa, algodón, compresas estériles.
 - Guantes, mascarillas, batas, gorros desechables.
 - Desinfectantes y antisépticos (clorhexidina, alcohol 70º, peróxidos).
 - Sustancias blanqueadoras (peróxido de hidrógeno o carbamida).
 - Adhesivos dentales, primers, y materiales restauradores.

- b) Productos de limpieza y desinfección (uso general):
 - Detergentes neutros para suelos y superficies.
 - Desinfectantes hospitalarios (con base de amonios cuaternarios o hipoclorito sódico).
 - Limpiadores enzimáticos para instrumental.
 - Productos específicos para autoclave (agua desmineralizada, líquidos desincrustantes).
 - Limpiacristales, productos multiusos.

Todos los productos cumplen con las normativas de etiquetado, seguridad y almacenamiento (REACH/CLP).

2.- Consumo estimado de agua y electricidad

- a) Consumo de agua:

Basado en los estándares de consumo de clínicas dentales con actividad ambulatoria, se estima un consumo de:

- Agua sanitaria y para equipos:
 $\approx 150-200$ litros por día $\times 5$ días/semana $\times 4$ semanas = 3.000-4.000 litros/mes
 $\rightarrow \approx 40-50$ m³/año

(Se incluye uso de autoclave, lavamanos, sistemas de aspiración, limpieza, WC y uso general.)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

- b) Consumo eléctrico:

Se estima considerando los siguientes equipos e instalaciones:

- Iluminación LED interior.
- Equipamiento dental: sillones, compresores, aspiradores, autoclave, instrumental rotatorio, RX.
- Climatización y recuperación de calor.
- Sistemas informáticos y administrativos.

→ Consumo estimado anual: 15.000–18.000 kWh/año
(≈ 1.250–1.500 kWh/mes, dependiendo de la época del año y el uso de climatización.)

Se identifican todas las materias primas utilizadas en el ejercicio de la actividad y el mantenimiento del local. Asimismo, se aportan los consumos estimados de agua y electricidad, ajustados a la realidad del funcionamiento previsto de una clínica dental de tamaño medio.

- En el apartado de instalación sanitaria se hace referencia a normativa de accesibilidad obsoleta y no se cumpliéndose los espacios libres mínimo del lavabo según legislación aplicable para el aseo accesible. Deberá aportarse justificación de cumplimiento de condiciones mínimas de accesibilidad en referencia al lavabo del aseo accesible.

En relación con el requerimiento emitido sobre el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en el aseo adaptado, se aclara lo siguiente:

1. Actualización normativa

La mención incluida en el proyecto a la *Orden de 25 de mayo de 2004* sobre accesibilidad queda sin efecto por haber sido derogada por normativa más reciente. A tal efecto, el presente proyecto se adecúa a:

1. Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de la Comunitat Valenciana, de condiciones básicas de accesibilidad.
2. Código Técnico de la Edificación (CTE) – DB-SUA, Sección SUA 9 (Accesibilidad).
3. En su caso, a lo previsto en la Ley 8/2013, y en el RD 173/2010, aplicables a edificios existentes y/o nuevos.

2. Justificación específica del espacio bajo lavabo accesible

Conforme al Decreto 65/2019, artículo 17 y anexo VI, y el CTE DB-SUA 9:

- El lavabo debe permitir aproximación frontal con silla de ruedas.
- Debe garantizarse un espacio libre bajo el lavabo de al menos 0,70 m de altura, 0,80 m de ancho y 0,50 m de profundidad, sin obstáculos (incluyendo el sifón).
- El fondo libre de aproximación que se indicó inicialmente (0,25 m) es insuficiente y se corrige a 0,50 m, cumpliendo lo establecido.

Se cumplen todos los requerimientos de cumplimiento de las condiciones mínima de accesibilidad en referencia al lavabo del aseo accesible.

- Deberá justificarse el poder calorífico utilizado para la materia combustible alcoholes, en el cálculo del riesgo intrínseco de incendios.

En relación con la observación emitida respecto al poder calorífico de los alcoholes utilizados en el cálculo del riesgo de incendio, se aclara lo siguiente:



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

En el proyecto presentado se incluyó la materia combustible alcoholes, correspondiente al uso clínico de la actividad (principalmente etanol en soluciones desinfectantes). Para su cálculo se ha adoptado un poder calorífico de 4,1 Mcal/kg, que equivale a aproximadamente 17.170 kJ/kg.

Este valor es conservador y razonable, ya que el poder calorífico inferior del etanol puro (alcohol etílico) se encuentra en torno a 26.800 kJ/kg (\approx 6,4 Mcal/kg), pero las soluciones utilizadas en clínica dental no son etanol puro, sino mezclas acuosas en torno al 70% o menos, por lo que su poder calorífico real es más bajo.

Por tanto, el valor de 4,1 Mcal/kg empleado en el proyecto es válido y prudente para estimar la carga de fuego derivada del uso de alcoholes, cumpliendo así con lo requerido por la normativa de protección contra incendios.

El resultado total del cálculo da lugar a una carga de fuego de 92,99 Mcal/m², lo que clasifica la actividad como de riesgo intrínseco bajo, y se han previsto las medidas de protección adecuadas (extintores de polvo polivalente distribuidos conforme al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).

- En referencia a la producción de residuos, debe aportar caracterización, clasificación y cuantificación de la totalidad de los residuos a generar por la actividad, así como justificación del cumplimiento de la reglamentación aplicable.

En relación con la producción de residuos derivada de la actividad de clínica dental, se indica lo siguiente:

Se han identificado y clasificado los residuos que se generarán, incluyendo tanto los residuos asimilables a urbanos como los residuos sanitarios, tal y como establece la legislación vigente (Ley 7/2022 y Decreto 55/2019 de la Comunitat Valenciana).

Residuos urbanos: papel, cartón, envases, materia orgánica y productos de limpieza. Se gestionarán a través del sistema municipal de recogida.

Residuos sanitarios:

- Grupo II: guantes, gasas no contaminadas, apósitos, que no presentan riesgo biológico.
- Grupo III (peligrosos): material punzante (agujas), residuos contaminados con sangre, medicamentos caducados, etc.

Los residuos del grupo III se recogerán en contenedores específicos homologados y serán retirados por un gestor autorizado con el que se formalizará contrato conforme a la normativa.

La cuantificación estimada de residuos peligrosos es baja, propia de una clínica dental estándar:

- aprox. 5–6 kg/mes de residuos biosanitarios
- 1 contenedor de punzantes al mes
- residuos urbanos comunes: entre 30–40 kg/mes

Se cumple así con la reglamentación aplicable en cuanto a clasificación, almacenamiento y gestión de los residuos generados por la actividad.

- Acompañará Estudio Luminotécnico justificativo de la instalación de alumbrado de emergencia, partiendo de las características de los aparatos de iluminación seleccionados, cuya descripción se ha de incluir. La cobertura debe alcanzar todos los lugares, zonas y equipos donde exista riesgo, sirvan para la evacuación de ocupantes o sirvan para la protección. Deberá describir las luminarias sobre las que se basa el estudio. Habrá de justificar la luminancia y uniformidad (relación entre las iluminación máxima y mínima) de acuerdo con la reglamentación vigente.



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



Se adjunta estudio luminotécnico al presente escrito con todos los cálculos de la iluminación interior y de emergencia solicitados; asimismo se adjunta la ficha técnica de las luminarias de emergencia instaladas en el local.

A continuación se justifica la exigencia básica SUA-4: Seguridad Frente al Riesgo Causado por Iluminación Inadecuada, de acuerdo todo ello a los cálculos luminotécnicos realizados en el local.

1.- ALUMBRADO NORMAL EN ZONAS DE CIRCULACIÓN

			NORMA	PROYECTO
Zona			Iluminancia mínima [lux]	
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	20	
		Resto de zonas	20	
	Para vehículos o mixtas		20	
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	100	
		Resto de zonas	100	163
	Para vehículos o mixtas		50	
Factor de uniformidad media			fu ≥ 40 %	81 %

2.- ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dotación:

Contarán con alumbrado de emergencia:

- Recorridos de evacuación
- Aparcamientos cuya superficie construida exceda de 100 m²
- Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
- Locales de riesgo especial
- Lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado
- Las señales de seguridad

Disposición de las luminarias:

	NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/> Altura de colocación	h ≥ 2 m	H = 2.40/2,70 m

Se dispondrá una luminaria en:

- Cada puerta de salida.
- Señalando el emplazamiento de un equipo de seguridad.
- Puertas existentes en los recorridos de evacuación.
- Escaleras (cada tramo recibe iluminación directa).
- En cualquier cambio de nivel.
- En los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos.

Características de la instalación:

Será fija.
Dispondrá de fuente propia de energía.
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal.
El alumbrado de emergencia en las vías de evacuación debe alcanzar, al menos, el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de 5 segundos y el 100% a los 60 segundos.



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)**Condiciones de servicio que se deben garantizar (durante una hora desde el fallo):**

		NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/>	Vías de evacuación de anchura \leq 2m	Iluminancia en el eje central \geq 1 lux	1.81 luxes
		Iluminancia en la banda central \geq 0.5 luxes	1.81 luxes
<input type="checkbox"/>	Vías de evacuación de anchura $>$ 2m	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura \leq 2m	

		NORMA	PROYECTO
<input type="checkbox"/>	Relación entre iluminancia máxima y mínima a lo largo de la línea central	\leq 40:1	2:1
	Puntos donde estén situados: equipos de seguridad, instalaciones de protección contra incendios y cuadros de distribución del alumbrado.	Iluminancia \geq 5 luxes	
	Valor mínimo del Índice de Rendimiento Cromático (Ra)	Ra \geq 40	Ra = 80.00

Iluminación de las señales de seguridad:

		NORMA	PROYECTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Luminancia de cualquier área de color de seguridad	\geq 2 cd/m ²	3 cd/m ²
<input checked="" type="checkbox"/>	Relación entre la luminancia máxima/mínima dentro del color blanco o de seguridad	\leq 10:1	10:1
<input checked="" type="checkbox"/>	Relación entre la luminancia L _{blanca} , y la luminancia L _{color} $>$ 10	\geq 5:1	
		\leq 15:1	10:1
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo en el que se debe alcanzar cada nivel de iluminación	\geq 50%	--> 5 s
		100%	--> 60 s

- En el estudio acústico aportado, se indica que no se proyecta instalaciones o maquinaria de tipo industrial que pudiera provocar vibraciones, no obstante la maquinaria prevista si que es susceptible de generar vibraciones. Deberá aportarse justificación del cumplimiento de los niveles de vibración establecidos en la legislación aplicable.

En relación con la observación emitida respecto a la generación de vibraciones por parte de la maquinaria prevista en la actividad, se amplía y corrige el apartado 2.10.6.2 del Estudio Acústico presentado, para justificar adecuadamente el cumplimiento de la normativa vigente.

Si bien en el estudio inicial se indicaba que no se prevén instalaciones o maquinaria de tipo industrial que pudieran generar vibraciones considerables, se reconoce que ciertos equipos previstos en la clínica dental —como los compresores, aspiradores bucales y el sistema de climatización— son potencialmente susceptibles de generar vibraciones mecánicas.

No obstante, se justifica que el proyecto cumple con los límites establecidos por la legislación vigente, en concreto:

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley del Ruido en lo relativo a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Normativa municipal de protección frente a vibraciones, que establece los siguientes niveles máximos admisibles de inmisión por vibraciones en recintos de uso residencial (colindante superior):



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

Uso receptor	Vibraciones continuas	Vibraciones transitorias
Residencial (día)	$K \leq 2 \text{ mm/s}$	$K \leq 16 \text{ mm/s}$
Residencial (noche)	$K \leq 1,4 \text{ mm/s}$	$K \leq 1,4 \text{ mm/s}$

- Medidas adoptadas:

Para evitar la transmisión estructural de vibraciones, el proyecto contempla las siguientes medidas correctoras:

- Instalación de elementos antivibratorios en todos los equipos susceptibles de generar vibraciones (compresores, climatización, aspiradores), mediante:
 - Soportes elásticos/silentblocks adecuados al peso y frecuencia de cada equipo.
 - Bancadas desacopladas del forjado mediante materiales antivibratorios.
- Separación flexible de conducciones en climatización e instalaciones mecánicas.
- Evacuación controlada de fluidos para evitar golpes de ariete en los circuitos hidráulicos, tal como ya se recoge en el estudio (apartado 2.10.6.2).

Con todo ello, se garantiza que los niveles de vibración transmitidos a los colindantes y, especialmente, a la vivienda situada sobre el local, no superan los valores máximos permitidos por la normativa mencionada. No obstante se adjunta para complementar esta justificación el certificado acústico presentando por Empresa Acreditada ENAC.

- No se justifica el cumplimiento de la renovación del aire por hora y trabajador estipulada en el RD 486/1997. Deberá justificarse el cumplimiento de la citada condición.

De acuerdo con el artículo 7 y el Anexo III del Real Decreto 486/1997, se establece que los lugares de trabajo cerrados deben contar con ventilación adecuada, garantizando una renovación mínima de 30 m³/h por trabajador.

En el local objeto del presente proyecto:

- El número máximo de trabajadores simultáneos es de 5 personas.
- El caudal de ventilación disponible, según el diseño conforme al RITE, es de 2232 m³/h.
- Esto implica una tasa de ventilación de 446,4 m³/h por trabajador, superando ampliamente el mínimo exigido (30 m³/h por trabajador).

Por tanto, se justifica que el sistema de ventilación proyectado cumple sobradamente con los requisitos establecidos en el RD 486/1997 en materia de renovación de aire por trabajador.

- Deberá justificar el cumplimiento del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis y aportar los programas de control y mantenimiento exigidos en el mismo.

En cumplimiento del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se indica que:

- El sistema de agua sanitaria del local (agua fría y caliente) se considera instalación de bajo riesgo, ya que no existen torres de refrigeración, jacuzzis, fuentes ornamentales, spas, ni otros sistemas clasificados como de mayor riesgo según el Anexo I del RD.
- La clínica dental dispone de un sistema de agua caliente sanitaria con producción instantánea o acumulación de pequeño volumen, sin retorno, y por tanto no requiere medidas complejas de tratamiento.
- Aun así, se aplicará un programa básico de control y mantenimiento preventivo, que incluye:



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

- Programa de control y mantenimiento (resumen):
- Revisión mensual de temperatura del agua fría (< 25 °C) y caliente (> 50 °C).
- Limpieza periódica de grifos, duchas y filtros.
- Revisión semestral o anual de acumuladores o calentadores si procede.
- Registro documentado de operaciones de mantenimiento (libro de control).
- En caso de instalación de equipos dentales con circuitos de agua, se realizarán enjuagues diarios y desinfección interna periódica, conforme a recomendaciones del fabricante y normativa sanitaria.

Todo ello se realizará conforme a los principios de autocontrol y mantenimiento higiénico-sanitario establecidos en el RD 487/2022, Anexos II y III.

Se mantiene a disposición de la administración sanitaria la documentación correspondiente, y en caso necesario, se podrá contratar empresa especializada para el mantenimiento anual de acumuladores o muestreo puntual.



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

Puzol, Junio de 2025

José Guerola Monzó
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 8.563



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

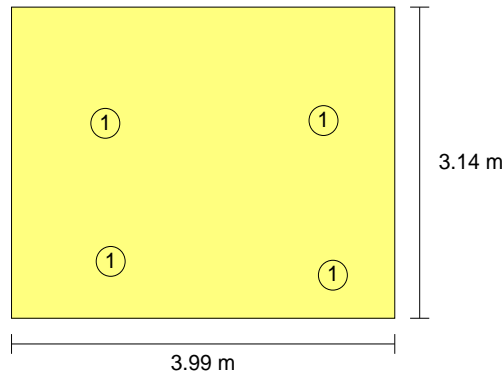
Fecha: 16/06/25

1. ALUMBRADO INTERIOR

RECINTO			
Referencia:	GABINETE 1 (Despacho)	Planta:	Planta baja
Superficie:	12.5 m ²	Altura libre:	4.30 m
		Volumen:	53.8 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	1.03
Número mínimo de puntos de cálculo:	9

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	4	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	12	66	4 x 50.6
						Total = 202.4 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	249.83 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	342.84 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	17.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	4.70 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	16.18 W/m ²
Factor de uniformidad:	72.87 %

Página 2



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

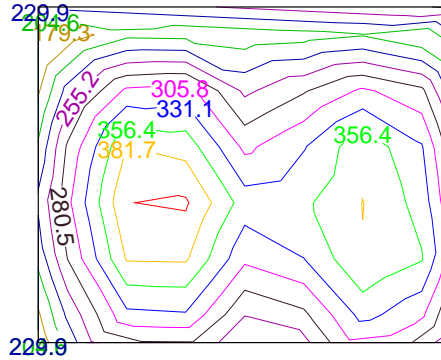


CLINICA DENTAL

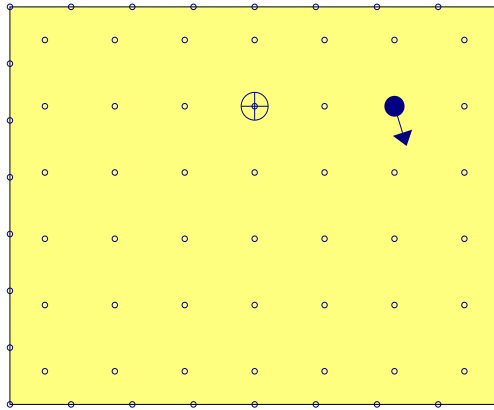
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (249.83 lux)
- Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 17.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 72)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

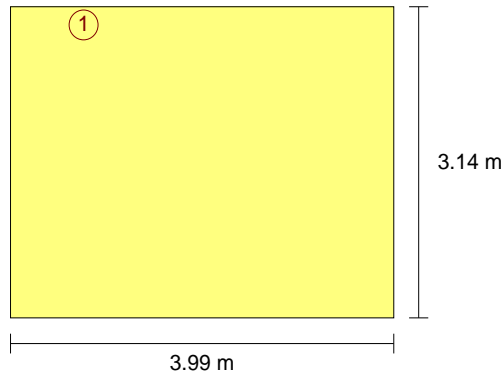
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

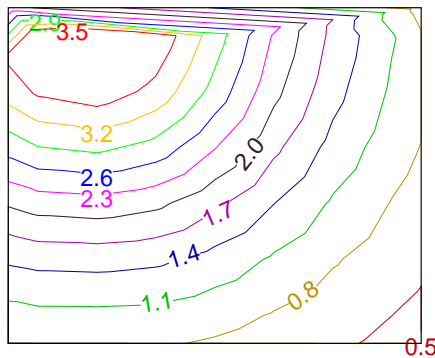


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

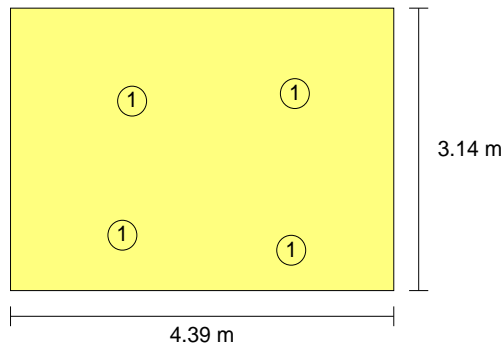
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO				
Referencia:	GABINETE 2 (Despacho)	Planta:	Planta baja	
Superficie:	13.8 m ²	Altura libre:	4.30 m	Volumen: 59.3 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	1.07
Número mínimo de puntos de cálculo:	9

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	4	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	12	66	4 x 50.6
						Total = 202.4 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	281.21 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	353.28 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	17.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	4.10 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	14.68 W/m ²
Factor de uniformidad:	79.60 %



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

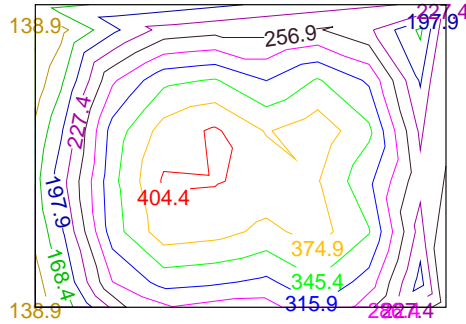


CLINICA DENTAL

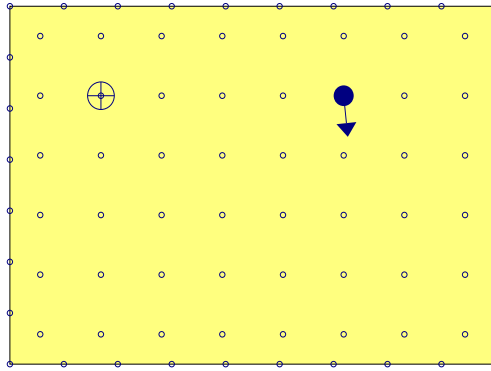
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (281.21 lux)
- Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 17.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 80)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

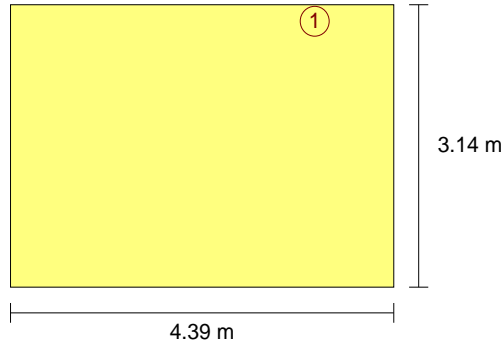
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

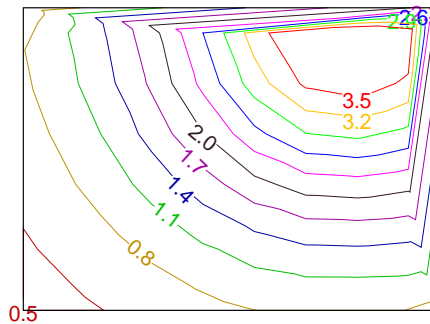


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

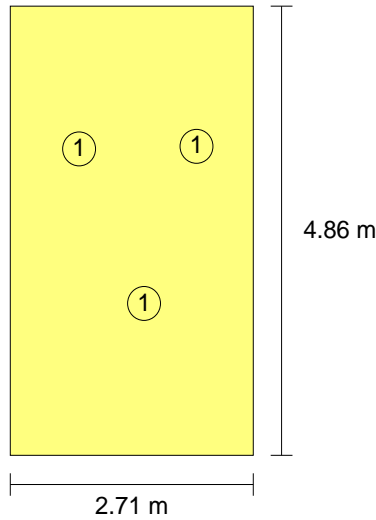
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO				
Referencia:	GABINETE 3 (Despacho)	Planta:	Planta baja	
Superficie:	13.2 m ²	Altura libre:	4.30 m	Volumen: 56.6 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	1.02
Número mínimo de puntos de cálculo:	9

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	3	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	16	66	3 x 50.6
						Total = 151.8 W

Página 8



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 17 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



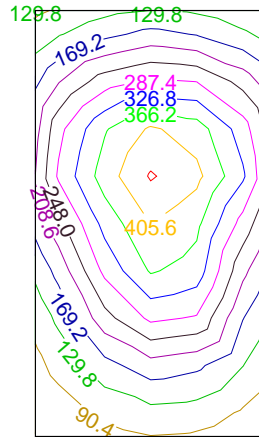
CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

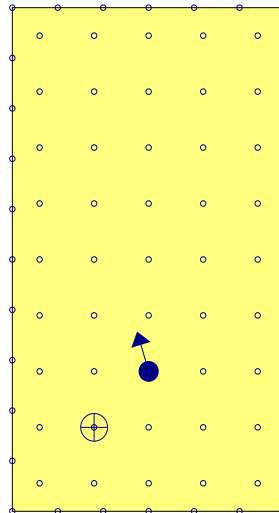
Fecha: 16/06/25

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	155.00 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	316.17 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	19.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	3.60 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	11.54 W/m ²
Factor de uniformidad:	49.02 %

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (155.00 lux)
- ←● Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 19.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 77)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



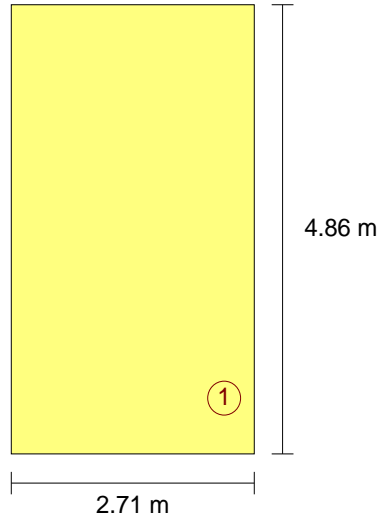
CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia	
Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

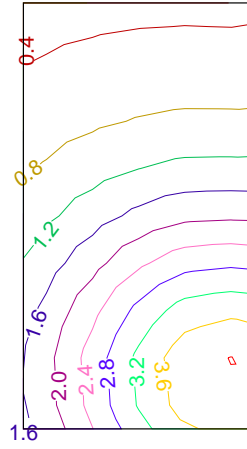


CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

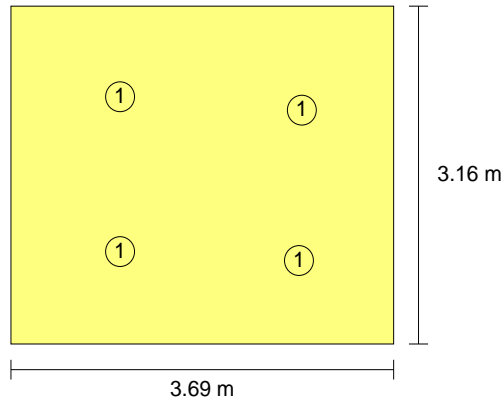
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO				
Referencia:	GABINETE 4 (Despacho)	Planta:	Planta baja	
Superficie:	11.7 m ²	Altura libre:	4.30 m	Volumen: 50.2 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	1.00
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	4	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	12	66	4 x 50.6
						Total = 202.4 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	359.41 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	413.31 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	16.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	4.10 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	17.34 W/m ²
Factor de uniformidad:	86.96 %

Página 12



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 21 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

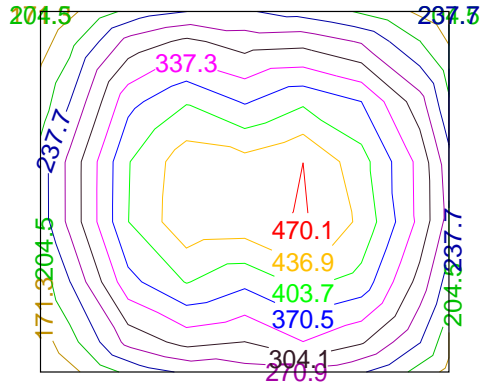


CLINICA DENTAL

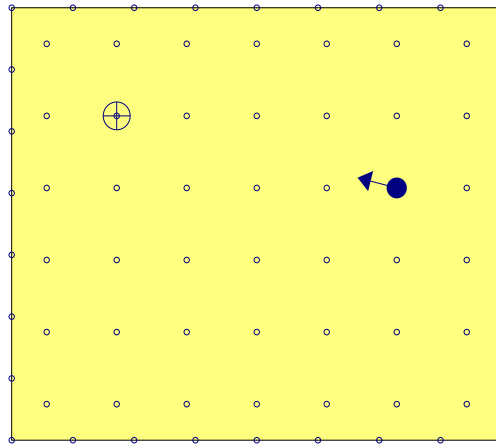
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (359.41 lux)
- ← Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 16.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 72)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

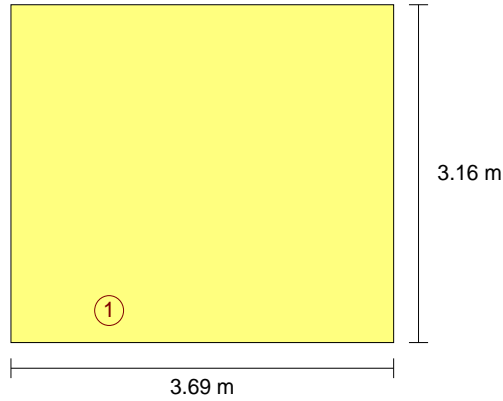
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

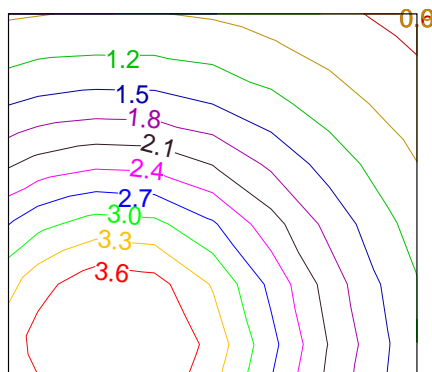


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

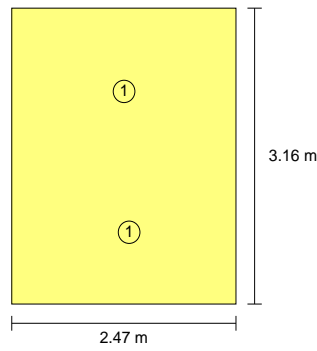
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO					
Referencia:	DESPACHO (Despacho)	Planta:	Planta baja		
Superficie:	7.8 m ²	Altura libre:	4.30 m	Volumen:	33.6 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.81
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	2	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	24	66	2 x 50.6
						Total = 101.2 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	248.35 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	308.94 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	18.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	4.10 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	12.97 W/m ²
Factor de uniformidad:	80.39 %

Página 15



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 24 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

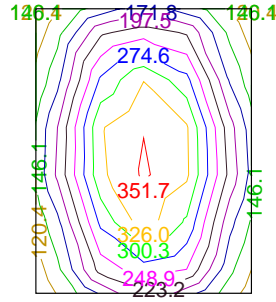


CLINICA DENTAL

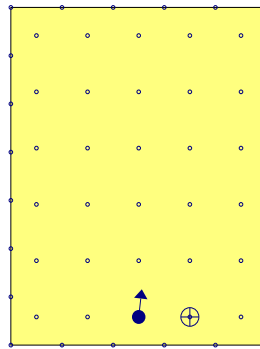
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (248.35 lux)
- Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 18.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 54)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

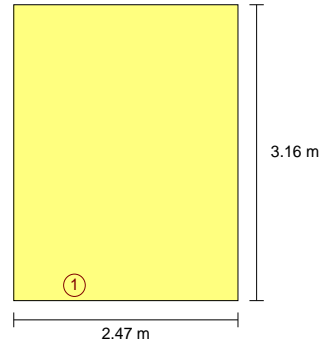
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

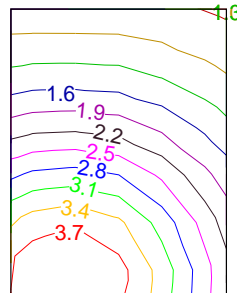


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



CLINICA DENTAL

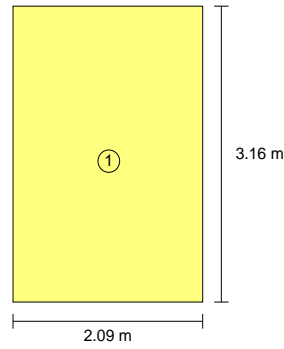
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO				
Referencia:	SALA ORTO (Despacho)	Planta:	Planta baja	
Superficie:	6.6 m ²	Altura libre:	4.30 m	Volumen: 28.4 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.74
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	1	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	47	66	1 x 50.6
						Total = 50.6 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	144.59 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	189.92 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	4.00 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	7.67 W/m ²
Factor de uniformidad:	76.14 %





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

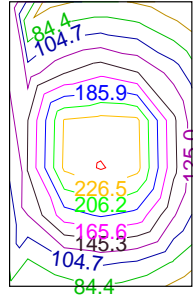


CLINICA DENTAL

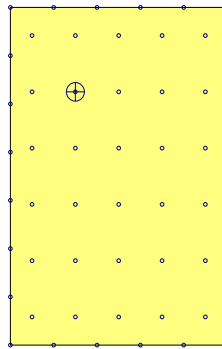
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (144.59 lux)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 54)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

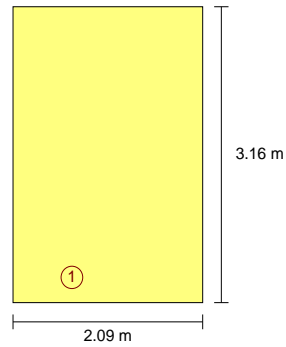
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

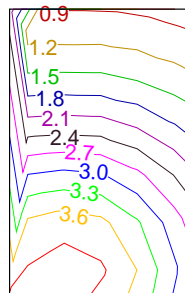


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

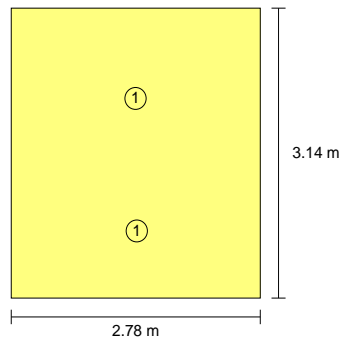
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO			
Referencia:	ESTERILIZACION (Despacho)	Planta:	Planta baja
Superficie:	8.7 m ²	Altura libre:	4.30 m Volumen: 37.5 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.86
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	2	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	24	66	2 x 50.6
						Total = 101.2 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	235.67 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	299.93 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	18.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	3.80 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	11.60 W/m ²
Factor de uniformidad:	78.57 %



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

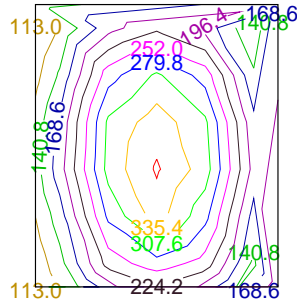


CLINICA DENTAL

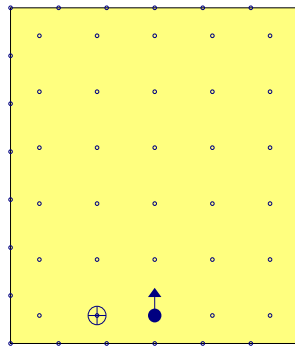
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (235.67 lux)
- Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 18.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 56)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

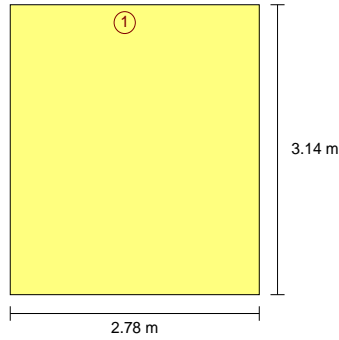
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

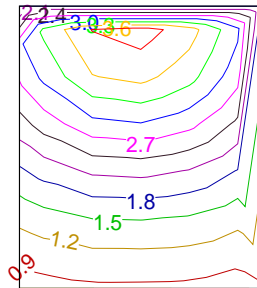


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

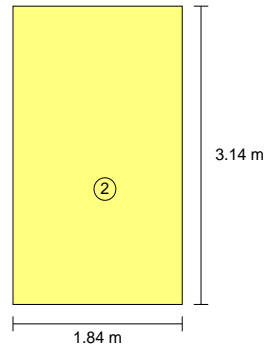
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECIENTO			
Referencia:	ALMACEN (Almacén / Archivo)	Planta:	Planta baja
Superficie:	5.8 m ²	Altura libre:	4.30 m Volumen: 24.8 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.68
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
2	1	Plafón de 350 mm de diámetro y 70 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable de 12 W, temperatura de color 3000 K, flujo luminoso 1200 lúmenes	1200	100	100	1 x 12.0
						Total = 12.0 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	57.80 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	82.39 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	2.50 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	2.08 W/m ²
Factor de uniformidad:	70.16 %



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

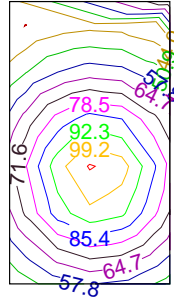


CLINICA DENTAL

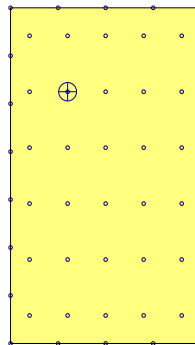
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (57.80 lux)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 52)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

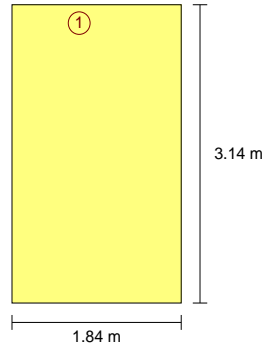
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

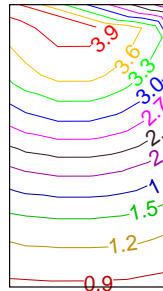


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

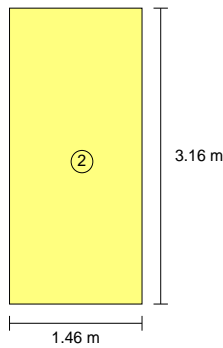
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO			
Referencia:	SALA MAQUINAS (Sala de máquinas)	Planta:	Planta baja
Superficie:	4.6 m ²	Altura libre:	4.30 m Volumen: 19.8 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.58
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
2	1	Plafón de 350 mm de diámetro y 70 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable de 12 W, temperatura de color 3000 K, flujo luminoso 1200 lúmenes	1200	100	100	1 x 12.0
						Total = 12.0 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	76.01 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	90.72 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	2.80 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	2.61 W/m ²
Factor de uniformidad:	83.79 %



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

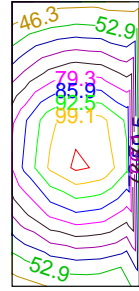


CLINICA DENTAL

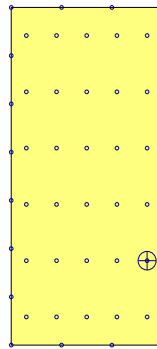
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (76.01 lux)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 50)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

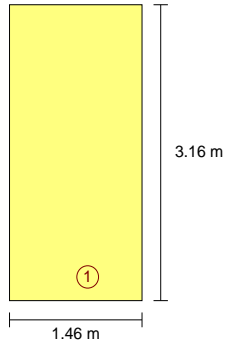
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

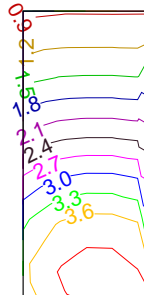


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

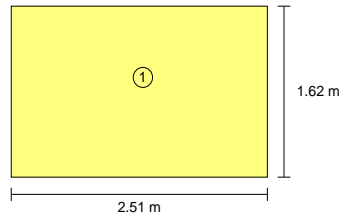
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO				
Referencia:	VESTUARIO (Despacho)	Planta:	Planta baja	
Superficie:	4.1 m ²	Altura libre:	4.30 m	Volumen: 17.5 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	1.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.58
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	1	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	47	66	1 x 50.6
						Total = 50.6 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	184.17 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	225.40 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	5.50 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	12.43 W/m ²
Factor de uniformidad:	81.71 %

Página 30



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 39 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

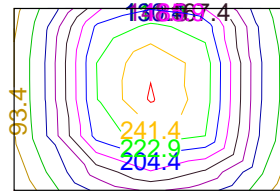


CLINICA DENTAL

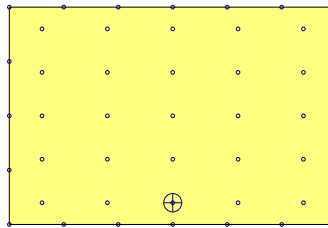
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados

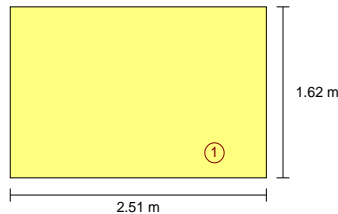


- ⊕ Iluminancia mínima (184.17 lux)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 45)

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Página 31



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 40 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

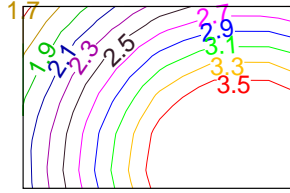


CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



CLINICA DENTAL

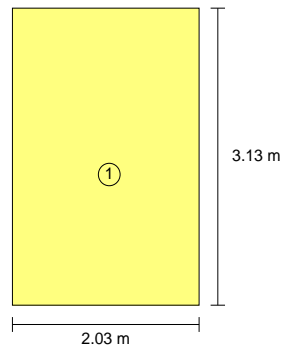
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO			
Referencia:	ASEO 1 (Aseo de planta)	Planta:	Planta baja
Superficie:	6.3 m ²	Altura libre:	4.30 m
		Volumen:	27.3 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.45
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	1	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	47	66	1 x 50.6
						Total = 50.6 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	94.55 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	103.67 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	7.60 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	7.98 W/m ²
Factor de uniformidad:	91.20 %





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

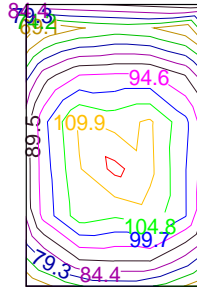


CLINICA DENTAL

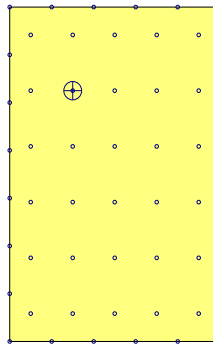
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (94.55 lux)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 54)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

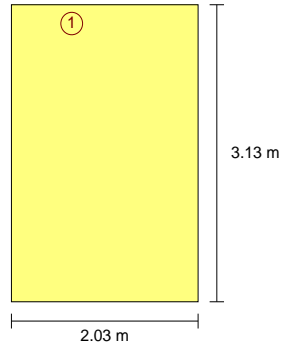
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia

Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias

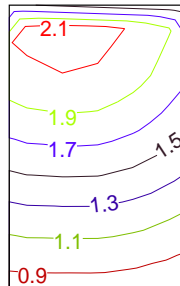


Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

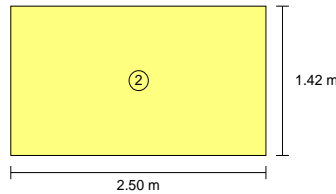
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO			
Referencia:	ASEO 2 (Aseo de planta)	Planta:	Planta baja
Superficie:	3.5 m ²	Altura libre:	4.30 m
		Volumen:	15.2 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.33
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
2	1	Plafón de 350 mm de diámetro y 70 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable de 12 W, temperatura de color 3000 K, flujo luminoso 1200 lúmenes	1200	100	100	1 x 12.0
						Total = 12.0 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	54.05 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	56.04 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	0.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	6.00 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	3.39 W/m ²
Factor de uniformidad:	96.44 %

Página 36



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 45 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

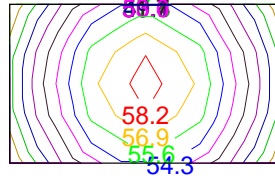


CLINICA DENTAL

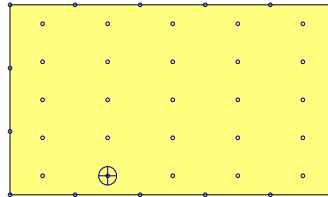
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



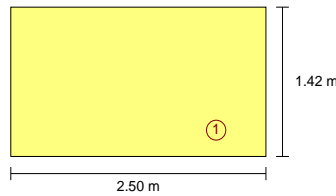
Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (54.05 lux)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 41)

Alumbrado de emergencia	
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

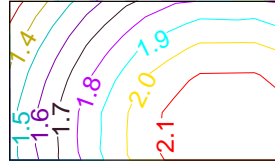


CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

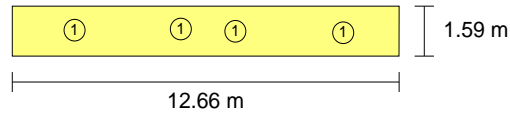
RECINTO

Referencia:	DISTRIBUIDOR (Zona de circulación)	Planta:	Planta baja
Superficie:	20.1 m ²	Altura libre:	4.30 m Volumen: 86.3 m ³

Alumbrado normal

Altura del plano de trabajo:	0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	0.52
Número mínimo de puntos de cálculo:	4

Disposición de las luminarias

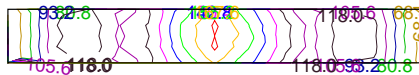


Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	4	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	12	66	4 x 50.6
						Total = 202.4 W

Valores de cálculo obtenidos

Iluminancia mínima:	100.33 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	139.13 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	18.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	7.20 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	10.08 W/m ²
Factor de uniformidad:	72.12 %

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO

16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO

16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025

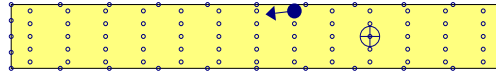


CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

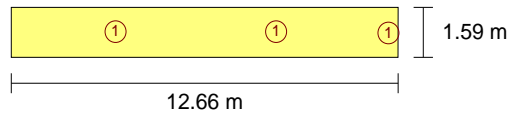
Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (100.33 lux)
- Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 18.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 93)

Alumbrado de emergencia	
Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

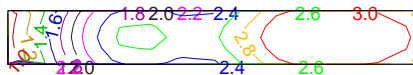
Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
1	3	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m

Valores calculados de iluminancia





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

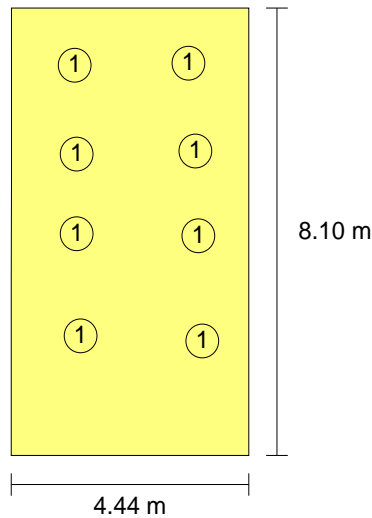
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

RECINTO			
Referencia:	RECEPCION-SALA ESPERA (Vestíbulo de entrada)	Planta:	Planta baja
Superficie:	36.0 m ²	Altura libre:	4.30 m Volumen: 154.7 m ³

Alumbrado normal	
Altura del plano de trabajo:	0.00 m
Altura para la comprobación de deslumbramiento (UGR):	0.85 m
Coefficiente de reflectancia en suelos:	0.20
Coefficiente de reflectancia en paredes:	0.50
Coefficiente de reflectancia en techos:	0.70
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice del local (K):	1.06
Número mínimo de puntos de cálculo:	9

Disposición de las luminarias



Tipo	Cantidad	Descripción	Flujo luminoso total (lm)	Eficiencia (lm/W)	Rendimiento (%)	Potencia total (W)
1	8	Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W	2400	6	66	8 x 50.6
						Total = 404.8 W

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia mínima:	135.73 lux
Iluminancia media horizontal mantenida:	265.53 lux
Índice de deslumbramiento unificado (UGR):	18.00
Valor de eficiencia energética de la instalación (VEEI):	4.20 W/m ²
Potencia total instalada por unidad de superficie iluminada:	11.25 W/m ²
Factor de uniformidad:	51.12 %

Página 41



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ATKW QLRE 347U RLPJ

ANEXO_CLINICA MARIA ISABEL NIETO NADAL_F2_16062025

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 50 de 60



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)

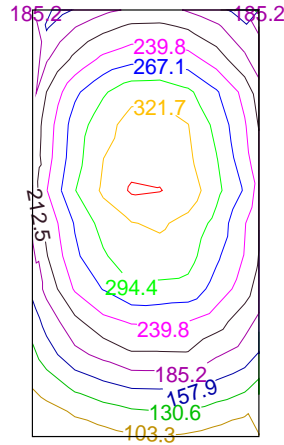


CLINICA DENTAL

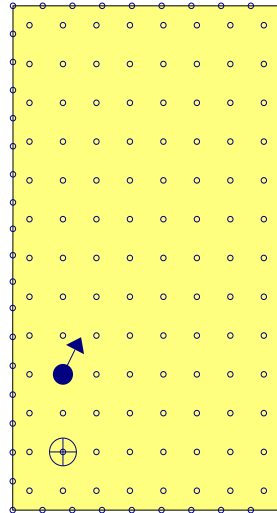
Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



Posición de los valores pésimos calculados



- ⊕ Iluminancia mínima (135.73 lux)
- ◄● Índice de deslumbramiento unificado (UGR = 18.00)
- Puntos de cálculo (Número de puntos de cálculo: 150)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



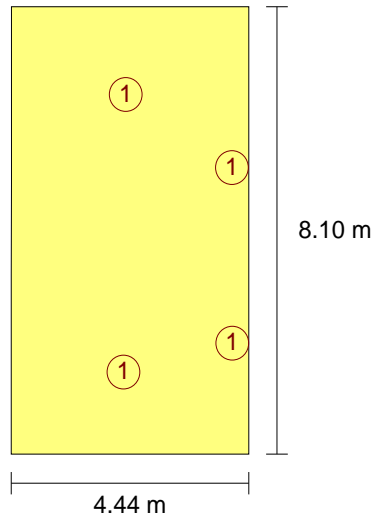
CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Alumbrado de emergencia	
Coeficiente de reflectancia en suelos:	0.00
Coeficiente de reflectancia en paredes:	0.00
Coeficiente de reflectancia en techos:	0.00
Factor de mantenimiento:	0.80
Índice de rendimiento cromático:	80.00

Disposición de las luminarias



Nº	Cantidad	Descripción
1	4	Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes

Valores de cálculo obtenidos	
Iluminancia pésima en el eje central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Iluminancia pésima en la banda central de las vías de evacuación:	0.00 lux
Relación iluminancia máxima/mínima (eje central vías evacuación):	100.00
Altura sobre el nivel del suelo:	3.79 m



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

Valores calculados de iluminancia



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

2. CURVAS FOTOMÉTRICAS

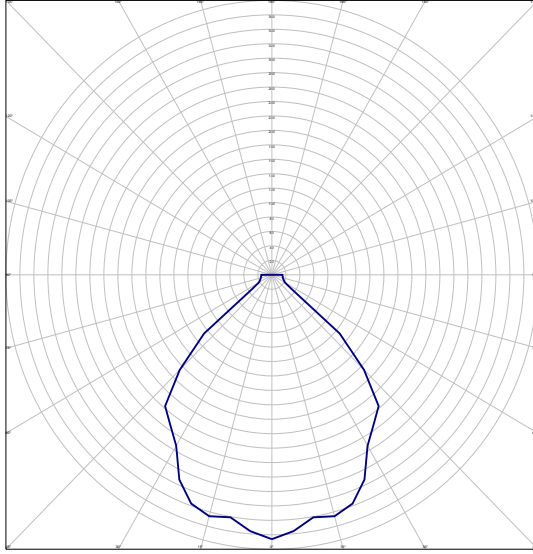
TIPOS DE LUMINARIA (Alumbrado normal)

Tipo 1

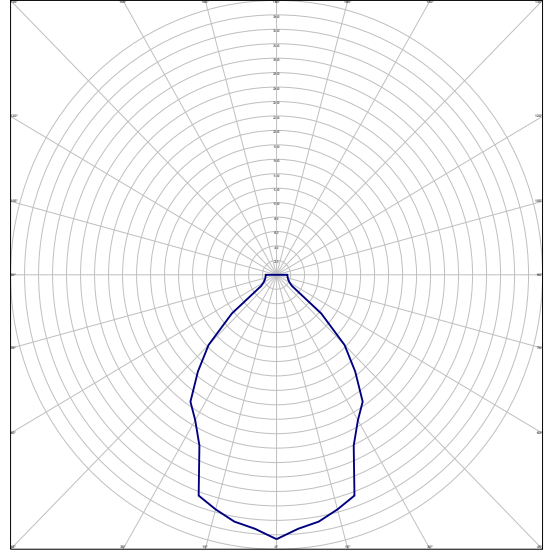
Luminaria circular de techo Downlight, de 250 mm de diámetro, para 2 lámparas fluorescentes TC-D de 18 W (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 34)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO

16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO

16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

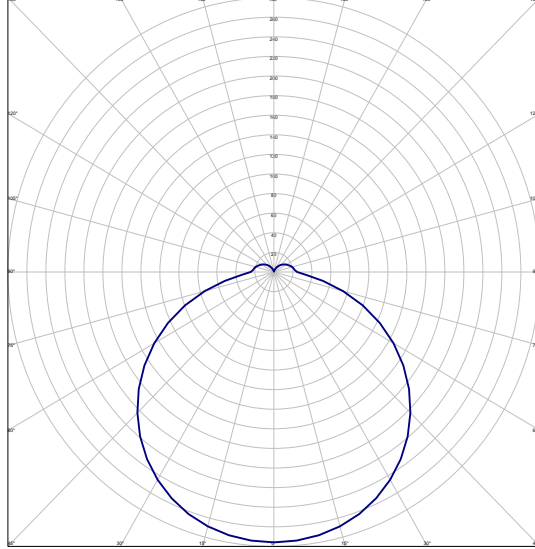
Fecha: 16/06/25

Tipo 2

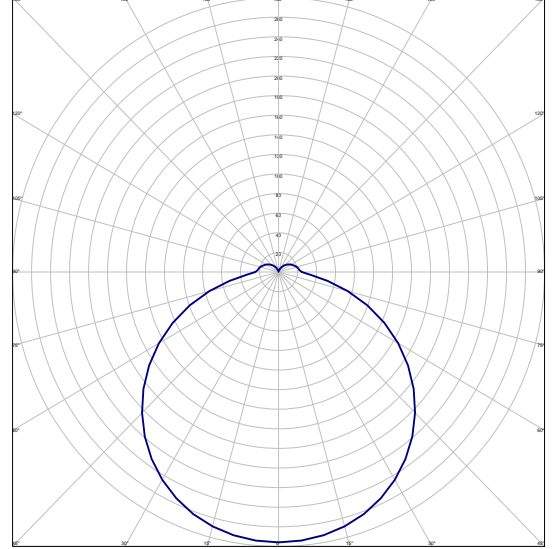
Plafón de 350 mm de diámetro y 70 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable de 12 W, temperatura de color 3000 K, flujo luminoso 1200 lúmenes (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 3)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



CLINICA DENTAL

Anejo de cálculo: Iluminación

Fecha: 16/06/25

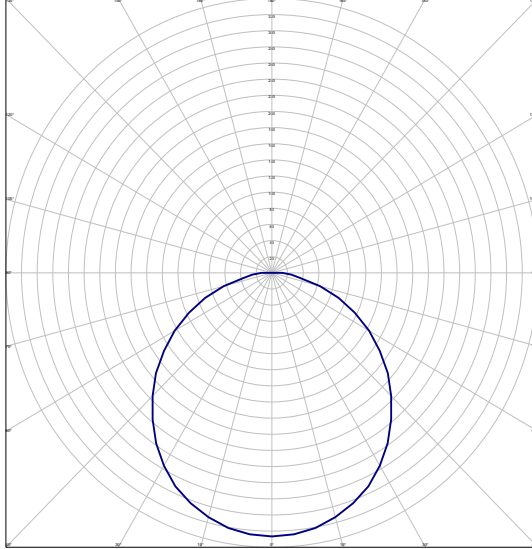
TIPOS DE LUMINARIA (Alumbrado de emergencia)

Tipo 1

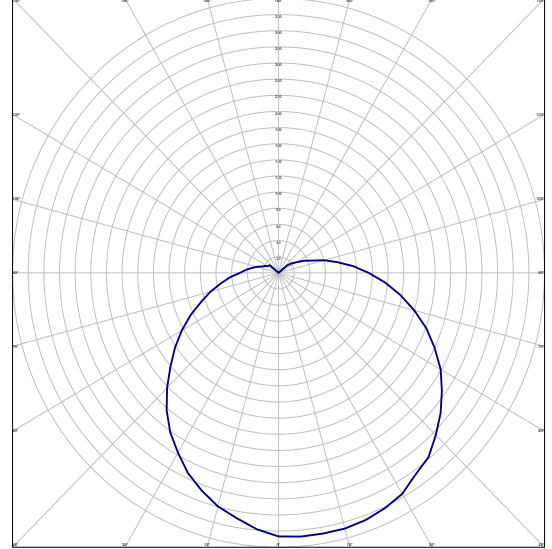
Luminaria de emergencia, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo luminoso 100 lúmenes (Número total de luminarias utilizadas en el proyecto: 19)

Curvas fotométricas

PLANO C0 - C180



PLANO C90 - C270



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



Alumbrado de Emergencia
Emergency Lighting



ER-0751/1998

FICHA DE IDENTIDAD

ESERA LED



Cumple con los requerimientos esenciales de las directivas de marcado CE y las cláusulas relevantes de la normativa aplicable:

- **2014/30/UE. Directiva sobre compatibilidad electromagnética.**
 - UNE-EN 55015:2013. Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.
 - UNE EN 61000-3-2:2014. Compatibilidad electromagnética (CEM) – Límites para las emisiones de corriente armónica.
 - UNE-EN 61547:2011. Equipos para alumbrado de uso general - Requisitos relativos a la inmunidad CEM.
- **2014/35/UE. Directiva de Baja Tensión.**
 - UNE-EN 60598-1:2015. Luminarias. Requisitos Generales y ensayos.
 - UNE-EN 60598-2-22:2015. Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado de emergencia.

Características técnicas:

Tipo de alumbrado: Luminaria autónoma no permanente, con posibilidad de puesta en reposo a distancia (telemando) y apta para montaje en superficies normalmente inflamables (Clase F).

Tensión: 220-240V / 50-60Hz. - **Factor de potencia (cosΦ):** 0,13

Tiempo de recarga: 24 Horas.

Lámpara: LED.

Temperatura de color: 5300 – 6500K

Baterías: níquel-cadmio, selladas de alta temperatura, con una vida garantizada de 4 años en una operación normal (1 descarga mensual).

Clase eléctrica de aislamiento: Clase II

Grado de protección ante choques mecánicos, IK (EN 50102): IK04

Grado de protección frente entrada de sólidos y líquidos, IP (EN60529): IP44

Protecciones eléctricas: Fusible batería.

Indicadores de usuario: LED verde alta luminosidad. Carga correcta.

Plástico de la envolvente:

Base: ABS V0 Blanco

Difusor y reflector: Policarbonato 850°C





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO

16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO

16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



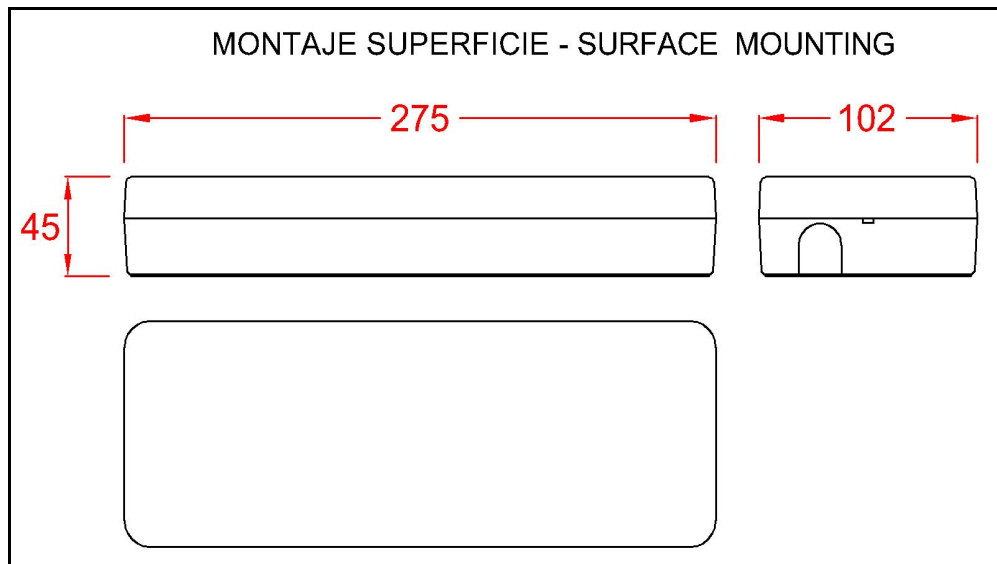
Alumbrado de Emergencia
Emergency Lighting



Modelos:

NOMBRE	REFERENCIA	FLUJO LUMINOSO	AUTONOMÍA (horas)	POTENCIA RED	PESO
ESERA 60L LED	ES0600011L	80Lm	1	1,4W	444g.
ESERA 100L LED	ES1000011L	110Lm	1	1,4W	444g.
ESERA 150L LED	ES1500011L	140Lm	1	1,4W	466g.
ESERA 200L LED	ES2000011L	190Lm	1	1,4W	488g.
ESERA 300L LED	ES3000011L	280Lm	1	1,4W	510g.
ESERA 400L LED	ES4000011L	430Lm	1	2,5W	650g.
ESERA 500L LED	ES5000011L	500Lm	1	2,5W	700g.
ESERA 60L2 LED	ES0600021L	60Lm	2	1,4W	444g.
ESERA 100L2 LED	ES1000021L	100Lm	2	1,4W	466g.
ESERA 150L2 LED	ES1500021L	140Lm	2	1,4W	488g.
ESERA 200L2 LED	ES2000021L	210Lm	2	1,4W	532g.
ESERA 300L2 LED	ES3000021L	310Lm	2	2,5W	650g.
ESERA 60L3 LED	ES0600031L	60Lm	3	1,4W	466g.
ESERA 100L3 LED	ES1000031L	100Lm	3	1,4W	488g.
ESERA 150L3 LED	ES1500031L	160Lm	3	1,4W	532g.
ESERA 200L3 LED	ES2000031L	230Lm	3	2,5W	650g.

Dimensiones:





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

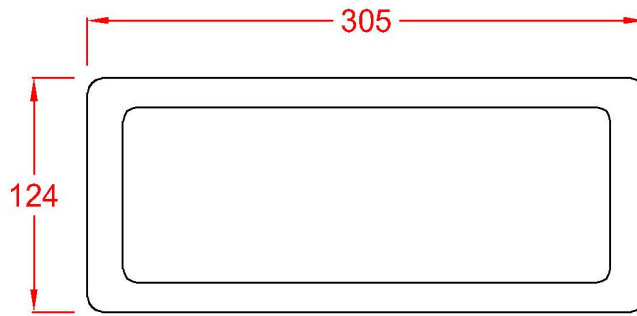
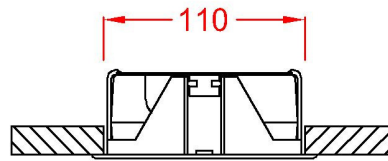
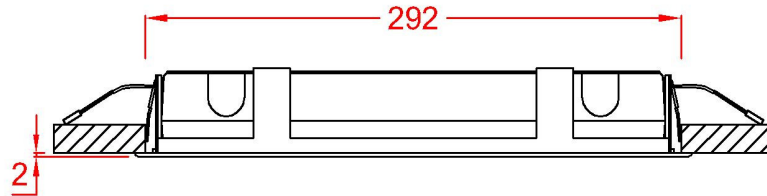
Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



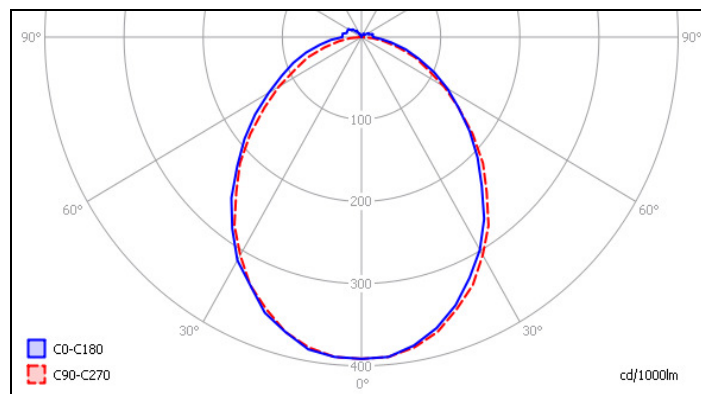
Alumbrado de Emergencia
Emergency Lighting



MONTAJE FALSO TECHO - RECESSED MOUNTING



Distribución fotométrica:





FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

JOSE GUEROLA MONZO
16/06/2025 (según el firmante)



SELLO

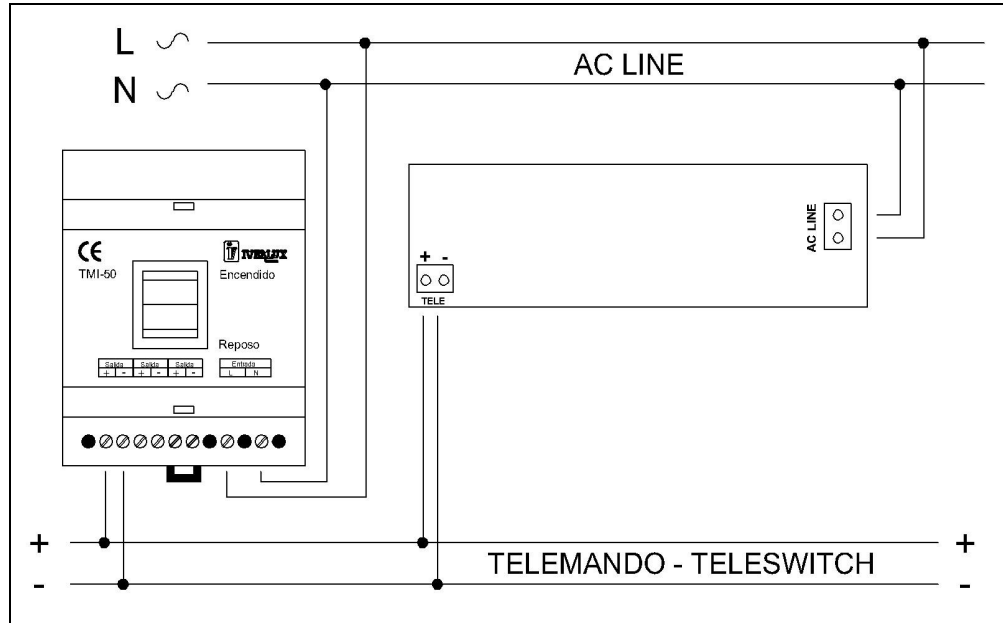
Registrado el 16/06/2025 a las 13:22
Nº de entrada 10701 / 2025



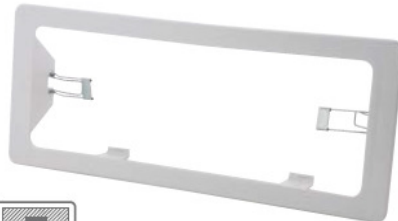
Alumbrado de Emergencia
Emergency Lighting



Esquema de conexión:



Accesorios



REF. AES10000

Marco para empotrar en falso techo
Double ceiling mounting frame



REF. AA200000

Reja de protección antivandálica
Anti-vandalism protection grid

Iverlux trabaja continuamente para mejorar sus productos. Ante cualquier duda consulte al departamento Técnico de Iverlux.
tecnico@iverlux.com

